



**El futuro
es de todos**

**Agencia de
Renovación
del Territorio**

20193000033251

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20193000033251

Fecha: 31-07-2019 11:42:18

Señor

FREDDY ALONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ

"MAHIMATA MANAGEMENT & CONSULTING SAS"

Representante legal

Calle 42 B Bis No. 78 B – 03

Bogotá

Asunto: RESPUESTA RADICACION PROYECTO BOSQUE DE PAZ RESTAURACION Y CONSERVACION DE BOSQUE EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LA VEREDA SABANAS DE LA FUGA VIA A SAN JOSE DEL GUAVIARE EN BANCO DE PROYECTOS ART

Respetado Señor Rodríguez,

Una vez realizada la revisión técnica del proyecto **BOSQUE DE PAZ RESTAURACION Y CONSERVACION DE BOSQUE EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LA VEREDA SABANAS DE LA FUGA VIA A SAN JOSE DEL GUAVIARE**, radicado ante la Agencia de Renovación del Territorio - ART, me permito informarle que este hará parte del banco de proyectos de la entidad. No obstante, es pertinente aclarar que como parte de esta revisión, se identificaron las iniciativas que realmente están relacionadas con el objeto del proyecto y fue asociada al mismo.

En este sentido, a continuación se relaciona el proyecto ingresado en el banco, con su respectivo ID, nombre, estado, iniciativas asociadas, iniciativas asociadas identificadas por la ART, según el proyecto y pasos a seguir:

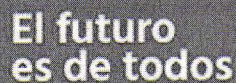
ID Proyecto Banco ART	Nombre Proyecto	Estado Proyecto	Iniciativas Asociadas	Iniciativas Asociadas Identificadas	Pasos a seguir
31681	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUE EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LA VEREDA SABANAS DE LA FUGA VÍA A SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"	Estructurado	0795001308669, 0795001308821, 0795001308933, 0795015335542, 0795015335569	0795001308828, 0795001308863, 0795015335647	Buscar financiación

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur

(Pisos del 36 al 40)

PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co



**Agencia de
Renovación
del Territorio**

Conforme a lo anterior enviamos anexo la autorización para el tratamiento de datos personales, el cual deberá ser diligenciado por usted con el objetivo de autorizarnos el manejo de la información. En caso de que usted esté de acuerdo, solicitamos amablemente, nos envíe el documento diligenciado para que repose en la entidad.

DIEGO ANDRÉS CHAUSTRE VILLAMIZAR
Dirección de Intervención del Territorio

Elaboró: Carolina Ramírez / Pablo Huertas
Anexo: Autorización manejo

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martin Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia